



CPPPCR



INFORME DE LABORES

TRIBUNAL DE HONOR 2025

CONTENIDOS

Presentación	3
Equipo de trabajo	4
Eje Estratégico 1	6
Tabla 1	6
Tabla 2	7
Tabla 3	7
Otras gestiones realizadas por el Tribunal de Honor	7
Conclusiones	12



PRESENTACIÓN

El Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica es el órgano responsable de velar por el cumplimiento riguroso de las disposiciones éticas establecidas en el Código de Ética y Deontológico, el cual regula el ejercicio profesional de las personas agremiadas y sustenta la integridad de la práctica psicológica en el país.

Desde el inicio de funciones del actual Tribunal, el 10 de diciembre de 2024, y con un mandato de dos años, se ha asumido el compromiso no solo de resolver con objetividad y apego al debido proceso los procedimientos administrativos disciplinarios que le competen, sino también de fomentar una cultura ética sólida, crítica y en constante evolución.

Más allá de una función sancionadora, el Tribunal de Honor busca ser una instancia promotora del diálogo ético y de la mejora continua en las prácticas profesionales. Esta labor implica una reflexión permanente sobre el papel de la ética en el quehacer psicológico y la responsabilidad social que conlleva nuestra profesión.

El presente informe da cuenta de las acciones desarrolladas por este órgano durante el período de enero a octubre de 2025, en el marco de sus competencias, y con la firme convicción de que el fortalecimiento de la ética profesional es un eje fundamental para la confianza pública y el bienestar de las personas usuarias de los servicios psicológicos.

EQUIPO DE TRABAJO

Miembros Titulares

Tribunal de Honor

Periodo 2024-2026



Licda. Doris Céspedes Alvarado
Presidencia



Licda. Andrea Cuenca Botey
Secretaría



Dr. Alejandro Chinchilla Valverde
Primera Vocalía



Dra. Alejandra Rojas Montero, M.Psc
Vocal II



Licda. Claudia Restrepo Echeverri
Vocal III

EQUIPO DE TRABAJO

Miembros Suplentes

Tribunal de Honor

Periodo 2022-2024



Licda. Andrea Cuenca Botey
Suplente



Lic. Wayner Guillén Jiménez
Suplente



Licda. Marla Hernández Guabil
Suplente



Dra. Nuria Chaves Araya, M.Psc
Suplente



Licda. Karla Vargas Calderon
Suplente

Es responsabilidad del Tribunal de Honor conocer las denuncias remitidas por la Fiscalía, analizar los elementos probatorios y emitir una resolución, aplicando las sanciones correspondientes cuando así proceda. Esto aplica en aquellos casos en los que una persona agremiada haya incumplido las normas éticas, afectado el honor y prestigio de la profesión, o incurrido en negligencia, impericia o conductas moralmente inadecuadas en el ejercicio de su labor.

A continuación, se describen las acciones realizadas en el marco de las principales funciones de este órgano:

El Tribunal de Honor da seguimiento a los casos que se encuentran activos, así como a aquellos en los que las personas agremiadas están cumpliendo sanciones o acuerdos conciliatorios establecidos por Tribunales anteriores.

A continuación, se presenta una síntesis cuantitativa de las principales actividades y procesos desarrollados por el Tribunal de Honor durante el año 2025:

Tabla 1.
Detalle de acciones realizadas por el Tribunal de Honor, periodo 2025

Actividades	Total
Sesiones ordinarias	20
Sesiones extraordinarias	2
Actas transcritas (sesiones ordinarias y extraordinarias)	22
Tiempo estimado en transcripción, revisión y validación de actas	92 hrs aprox
Audiencias Orales y Privadas	3
Audiencia de conciliación	1
Resoluciones de recursos de revocatoria	1
Traslados de recursos de recurso de apelación	2
Publicaciones de sanciones en el Diario Oficial La Gaceta	4
Gestiones varias (oficios/ trámites varios)	55
Correos electrónicos recibidos/atendidos	443

*Elaboración propia, Secretaria Administrativa del Tribunal de Honor
datos del 01/01/2025 al 27/10/2025*

Tabla 2.

Seguimiento de expedientes con procesos pendientes

Cumplimiento de sanción	6
Casos sancionados por el TH, en espera de ejecutarse por disposición judicial	6
En espera de resolución de recursos revocatoria y apelación	1
TOTAL	13

Elaboración propia, Secretaria Administrativa del Tribunal de Honor. datos del 01/01/2025 al 27/10/2025

Tabla 3.

Expedientes Traslados por la Fiscalía en el 2025

Actividad	TOTAL
Traslado expediente 21/02/2025 (En trámite)	1
Traslado expediente 17/06/2025 3 (en trámite)	1
TOTAL	2

Elaboración propia, Secretaria Administrativa del Tribunal de Honor. datos del 01/01/2025 al 27/10/2025

OTRAS GESTIONES REALIZADAS

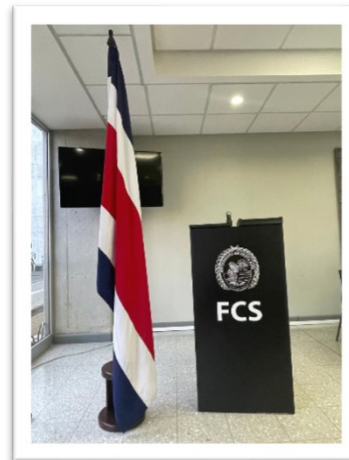
por el Tribunal de Honor

- ATENCIÓN A ESPACIOS ACADÉMICOS**

Participación en actividad denominada Proceso de inducción al estudiantado que iniciará el primer curso profesionalizante de la carrera, llamado Módulo de Psicología Educativa, organizada por la Cátedra de Psicología Educativa de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica.

Esta invitación surge del interés de la Cátedra en que el Tribunal de Honor comparta con el estudiantado temas, contenidos y reflexiones relacionadas con el ejercicio ético de la profesión, especialmente desde su experiencia concreta en este ámbito.





Fotografías: Tribunal de Honor, 2025

- **ACERCAMIENTO ESTUDIANTES CARRERA DE PSICOLOGÍA - SEDE UNIVERSIDAD LATINA GUÁPILES.**

Atendiendo la solicitud del Dr. José Luis Soto Jiménez, docente y coordinador de la carrera de Psicología en la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Guápiles, Limón, el Tribunal de Honor realizó una presentación vía teams, dirigida a estudiantes con el objetivo de dar a conocer su labor y fomentar las buenas prácticas profesionales que deben adoptar como futuros psicólogos en el ejercicio de su profesión.

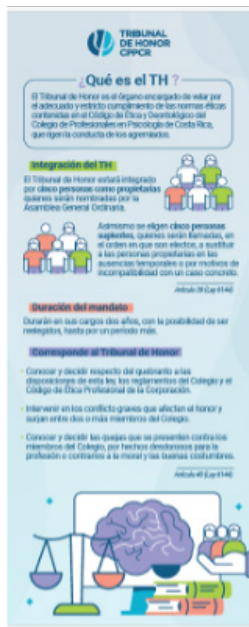
- **LANZAMIENTO DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR**

Ante la creciente complejidad del ejercicio profesional y los desafíos éticos derivados del entorno social y tecnológico, el Tribunal de Honor reconoce la necesidad de promover una cultura de ética preventiva que forme y acompañe a las personas colegiadas en su labor cotidiana, contribuyendo así a evitar faltas derivadas del desconocimiento o la negligencia.

En ese marco, el 21 de julio del presente año, el Tribunal de Honor realizó el lanzamiento oficial de la Campaña Informativa sobre el rol del Tribunal de Honor y la importancia de la ética profesional.



Imagen 1 Video de Lanzamiento de Campaña sobre sensibilización y educación sobre la ética en psicología



El objetivo principal de la campaña es la sensibilización y educación sobre la ética en psicología, orientada a prevenir conductas impropias y reforzar los principios éticos del quehacer profesional.

Alcance de campaña

Video:



Infografía:

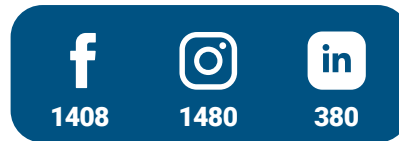


Imagen 2. Ejemplificación de material (infografía) elaborado en el marco de la campaña

• PARTICIPACIÓN EN LA REVISTA INFOPSICOLOGÍA, CANAL DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL CPPCR

En el marco de la campaña informativa sobre el rol del Tribunal de Honor y la importancia de la ética profesional, este órgano hizo uso de la revista InfoPsicología como canal institucional para difundir sus mensajes. El objetivo de esta participación es que la campaña alcance a la mayor cantidad posible de personas agremiadas, promoviendo así una cultura de compromiso ético en el ejercicio de la psicología.

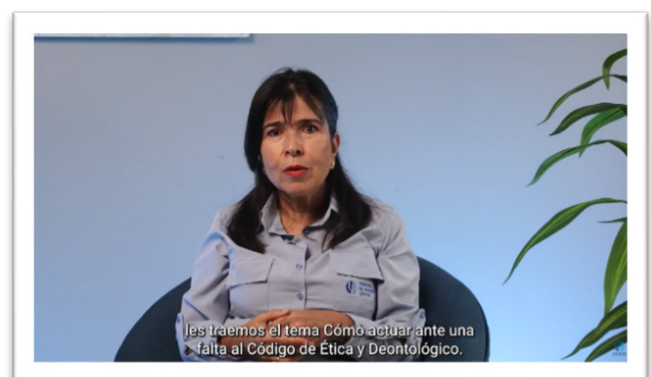
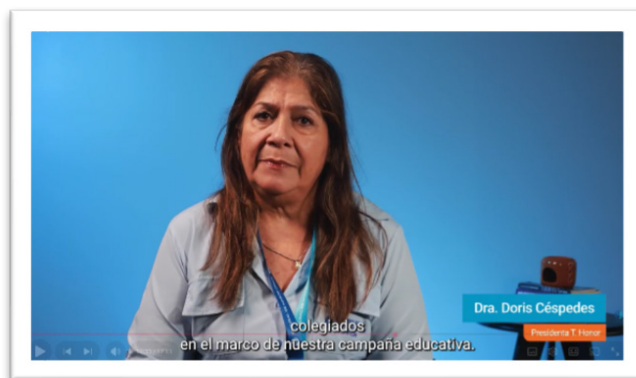


Imagen 3. Videos de participación en la revista InfoPsicología

- **INVITACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CPPCR PARA INCORPORARSE A LA COMISIÓN AD HOC, PARA LA REVISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLÓGICO DEL CPPCR**

A partir del mes de mayo, dos integrantes del Tribunal de Honor, en conjunto con la Asesoría Legal, se incorporaron a la Comisión Ad Hoc designada para la revisión parcial del Código de Ética y Deontológico del CPPCR. Esta labor se orienta al análisis y eventual modificación de artículos e incisos específicos del cuerpo normativo vigente, con base en los criterios emitidos por la Fiscalía, el Tribunal de Honor y sus respectivas asesorías legales. La revisión se fundamenta en la necesidad de actualizar disposiciones a partir de los avances disciplinarios y los aprendizajes derivados de los casos tramitados en los últimos años, con el fin de garantizar la pertinencia, coherencia y aplicabilidad del marco ético que regula el ejercicio profesional.

- **PARTICIPACIÓN EN EL NUEVO CURSO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PARA PERSONAS COLEGIADAS**

En atención al llamado de la Junta Directiva para ofrecer un curso de actualización en ética y deontología dirigido a personas profesionales en psicología ya incorporadas al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR), el Tribunal de Honor se unió a la Fiscalía y al Departamento de Vida Gremial en esta iniciativa. El objetivo del curso es brindar información actualizada sobre las reformas recientes a la normativa deontológica que regula el ejercicio profesional.

Como parte de esta propuesta piloto, se llevaron a cabo tres sesiones sincrónicas de dos horas cada una:

- Una a cargo de la Fiscalía
- Una impartida por la Asesoría Legal Interna (enfocada en Responsabilidad Civil)
- Y una desarrollada por el Tribunal de Honor, realizada el martes 23 de septiembre, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m., con la participación de 32 personas profesionales en psicología.

- **OPEN HOUSE**

El Tribunal de Honor participó en la actividad Open House organizada por el Colegio durante el acto de incorporación de nuevos profesionales. El objetivo de esta participación es que las personas recién incorporadas conozcan las distintas instancias que conforman el Colegio, así como las funciones que desempeña cada una, en particular las responsabilidades éticas que competen al Tribunal de Honor.



Fotografías: Tribunal de Honor, 2025

- **SESIONES SINCRÓNICAS CURSO DE ÉTICA**

La participación del Tribunal de Honor en el Curso de Ética y en las sesiones sincrónicas tiene como principal objetivo que las personas profesionales que se incorporan al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica fortalezcan su conocimiento y compromiso con el cumplimiento de los deberes y derechos que implica el ejercicio profesional de la psicología, con excelencia, calidad y responsabilidad.

Tabla 4.

Detalle de sesiones sincrónicas atendidas por el Tribunal de Honor, periodo 2025

Actividades	Total
Sesión Sincrónica/ martes 18 de febrero del 2025 (6:00p.m a 7: 30p.m)	30
Sesión Sincrónica/ jueves 20 de febrero del 2025 (6:00p.m a 7: 30p.m)	30
Sesión Sincrónica/ martes 22 de abril del 2025 (6:00p.m a 7: 30p.m)	30
Sesión Sincrónica/ jueves 24 de abril del 2025 (6:00p.m a 7: 30p.m)	30
Sesión Sincrónica Grupo 1/ martes 24 de junio del 2025 (6:00p.m a 7: 30p.m)	31
Sesión Sincrónica Grupo 2/ jueves 26 de junio del 2025 (6:00p.m a 7: 30p.m)	30
Sesión Sincrónica Grupo 1/ martes 19 de agosto del 2025 (6:00p.m a 8: 00p.m)	35
Sesión Sincrónica Grupo 2/ jueves 21 de agosto del 2025 (6:00p.m a 8: 00p.m)	35
Sesión Sincrónica Nuevo Curso de Ética para profesionales colegiados / martes 23 de septiembre del 2025 (6:00p.m a 8: 00p.m)	32
Sesión Sincrónica Grupo 1/ martes 21 de octubre del 2025 (6:00p.m a 8: 00p.m)	50
Sesión Sincrónica Grupo 2/ jueves 23 de octubre del 2025 (6:00p.m a 8: 00p.m)	50
Total	383

*Elaboración propia, Secretaria Administrativa del Tribunal de Honor
datos del 01/01/2025 al 27/10/2025*

Para el segundo periodo 2026 se ha previsto seguir trabajando en:

- Continuar con la campaña de sensibilización del Tribunal de Honor, diseñando material interactivo relevante en materia de ética.
- Participar en las actividades que convoque el Colegio para dar a conocer el quehacer del Tribunal de Honor.
- Atender las solicitudes pertinentes que se reciban de Centros de Educación Superior.
- Capacitar a los miembros del Tribunal de Honor en: Temas de Resolución Alternativa de Conflictos, Responsabilidad Civil, elaboración de informes psicológicos, evaluación de idoneidad mental, adopciones, atención en centros infantiles.

CONCLUSIONES

En ese primer periodo se hizo un esfuerzo por posicionar la labor del Tribunal de Honor, a través de campañas informativas, videos, participación en el Open House en las incorporaciones, brindando materiales educativos sobre temas atinentes al Código de Ética y Deontológico, así mismo se brindaron materiales promocionales del Tribunal de Honor.

Todas las actividades descritas en este informe implican la realización de diversos trámites esenciales para su adecuado desarrollo. Entre ellos se incluyen el manejo de expedientes físicos y digitales, la preparación y revisión de documentación, la redacción de oficios, la transcripción de actas, la elaboración de agendas e informes de labores, así como la elaboración de síntesis de expedientes.

Asimismo, se llevan a cabo tareas de logística para audiencias, redacción de actas de testigos, coordinación de reuniones y firmas de documentos, análisis, lectura y estudio de casos, impresión, foliatura y digitalización de expedientes, redacción de resoluciones, revisión de escritos de descargo y atención a medios de prensa. También se desarrollan acciones de organización de espacios de capacitación, seguimiento de acuerdos y expedientes activos, coordinación de notificaciones, traslado de expedientes a la Junta Directiva por recursos de apelación, publicación de sanciones en el Diario Oficial La Gaceta, atención a colegiados y abogados de manera presencial o telefónica, y coordinación con la Oficina de Capacitaciones sobre los cursos de Ética y el contenido del módulo del Tribunal, incluyendo la atención de sesiones sincrónicas, todo ello con el apoyo permanente de la Asesoría Legal del Tribunal, entre otros.

En este periodo se destaca la preocupación del Tribunal de Honor ante la falta de rigor técnico observada en la elaboración de informes psicológicos y en la atención directa de personas usuarias de los servicios en psicología. Por esta razón, el Tribunal insta a las personas profesionales en psicología a mantener una actualización continua en los temas propios del quehacer profesional, con el fin de garantizar una práctica ética, responsable y basada en la evidencia.

En conjunto, estas labores reflejan el compromiso constante del equipo con la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de las responsabilidades institucionales del Tribunal. El esfuerzo articulado en cada una de estas gestiones contribuye al fortalecimiento de los procesos internos y al adecuado ejercicio de las funciones que garantizan el cumplimiento de los principios éticos y normativos de la institución.



+ (506) 2271-3101
www.psicologiae.com
